

R

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. LIC. **GILBERTO ALMENDAREZ MARIN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. **ROSALBA CHAVIRA BACA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. **GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ**, SECRETARIO LIC. **ELVIA RODRIGUEZ LOPEZ**, SINDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL CLIENTE**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" DECLARA:

A).- SER LICENCIADO EN DERECHO, CON CEDULA PROFESIONAL PARA EJERCER DICHA ACTIVIDAD, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES BAJO EL NUMERO 1702419.

B).- QUE UBICA SU DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS No. 227 - A DE LA ZONA CENTRO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

II.- "**EL CLIENTE**" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

A).- QUE ES UNA ENTIDAD PUBLICA, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

C).- QUE CONOCE Y ACEPTA EN TODOS SUS TERMINOS LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD Y POLITICAS CONFORME A LAS CUALES SE OTORGA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, MATERIA Y OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO No. 316 DE LA ZONA CENTRO DE TAMASOPO, S.L.P.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO.

X
up

R

SEGUNDA: MANIFIESTA **EL CLIENTE** QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS SERVICIOS EN ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS A EFECTO DE QUE SE LE PROPORCIONE EL SERVICIO PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA ANTES INDICADA EN LOS CONFLICTOS DE ORDEN LABORAL EN QUE SE VEA INVOLUCRADO Y EN LA QUE SEA NECESARIA SU ORIENTACIÓN JURÍDICA.

TERCERA: MANIFIESTA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" QUE AL EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO TIENE LA CAPACIDAD, LOS CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO LABORAL QUE REQUIERE "**EL CLIENTE**"

CUARTA: LAS PARTES SON CONFORMES EN QUE POR CONCEPTO DE HONORARIOS SE CUBRIRAN A FAVOR DE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" LA CANTIDAD DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUINCENALES MAS I.V.A.

LOS HONORARIOS SE CUBRIRAN QUINCENALMENTE SIN VARIACIÓN ALGUNA, INDEPENDIENTEMENTE DEL NUMERO DE JUICIOS O DE ASUNTOS QUE SEA NECESARIO ATENDER A FAVOR DE "**EL CLIENTE**", CANTIDADES QUE SE CUBRIRÁN LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES.

QUINTA: **EL CLIENTE** SE COMPROMETE A CUBRIR ADEMÁS DE LOS HONORARIOS LOS VIÁTICOS QUE SEA NECESARIO UTILIZAR A EFECTO DE QUE "**EL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PUEDA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN.

SEXTA: LAS PARTES ESTABLECEN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ÚNICAMENTE ATENDERÁ LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE VENTILEN ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

SEPTIMA: LAS PARTES ESTABLECEN QUE EL PROFESIONISTA BRINDARA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS CUANDO LO SOLICITE EL CLIENTE VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA ENTREVISTA PERSONAL SE HARÁ PREVIA CITA PARA ELLO.

OCTAVA: EL PRESENTE CONTRATO EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE Y TERMINARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, NO OBSTANTE ES PACTO EXPRESO DE LAS PARTES QUE LO PUEDEN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO COMPROMISO DE QUE UNA PARTE LE COMUNIQUE A LA OTRA DICHA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

NOVENA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN DE CIUDAD VALLES, S.L.P., POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD LO SUSCRIBEN EN TAMASOPO, S.L.P., A LOS 02 DÍAS DEL MES DE ENERO DE AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.



"EL CLIENTE"

Presidencia
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018 - 2021

ROSALBA CHAVIRA BACA.
PRESIDENTA MUNICIPAL



**Secretaria
General**
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018 - 2021

GLORIA YADIRA MÉNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



Sindicatura
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018 - 2021

LIC. ELVIA RODRIGUEZ LOPEZ.
SINDICO MUNICIPAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LIC. GILBERTO ALMENDAREZ MARIN.